hábiles de oficina estarán a disposición de los concursantes el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas y la documentación adjunta en la Secretaría General Técnica de la Presidencia.

- 4.—MODELO DE PROPOSICION: Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 5.—PRESENTACION DE PROPOSICIONES: Las proposiciones se presentarán en la Secretría General Técnica de la Presidencia de la Junta de Extremadura (calle Santa Julia, n.º 5, Mérida) de 9 a 15 horas y de 16.30 a 18.00 horas, durante días hábiles. El envío en su caso, de las proposiciones por correo, a dicha dirección, deberá realizarse conforme a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación.
- 6.—PLAZO DE PRESENTACION: 10 días hábiles, contando a partir de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- 7.—APERTURA DE PROPOSICIONES: La apertura de proposiciones de las empresas admitidas se verificará en acto público en la Presidencia de la Junta de Extremadura (C/. Santa Julia, n.º 5, Mérida) a las 11 horas, al quinto día hábil posterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

RESOLUCION de 16 marzo de 1989, de la Secretaría General Técnica de la Presidencia de la Junta de Extremadura, convocando concurso de asistencia técnica para Campaña de Publicidad.

La Presidencia de la Junta de Extremadura convoca el siguiente concurso:

- 1.—OBJETO: La realización de la segunda fase de la Campaña publicitaria «Extremadura Enclave 92».
- 2.—PRESUPUESTO DE LICITACION: Noventa millones (90.000.000) de pesetas.
- 3.—CLASIFICACION REQUERIDA: Grupo C, Subgrupo 3, Categoría D.
- 4.—DOCUMENTOS DE INTERES PARA LOS LICITADORES: Todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones y en las horas hábiles de oficina estarán a disposición de los concursantes el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas y la documentación adjunta en la Secretaría General Técnica de la Presidencia.
- 5.—MODELO DE PROPOSICION: Proposición económica formulada estrictamente conforme al mo-

delo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- 6.—PRESENTACION DE PROPOSICIONES: Las proposiciones se presentarán en la Secretría General Técnica de la Presidencia de la Junta de Extremadura (calle Santa Julia, n.º 5, Mérida) de 9 a 15 horas y de 16.30 a 18.00 horas, durante días hábiles. El envío en su caso, de las proposiciones por correo, a dicha dirección, deberá realizarse conforme a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación.
- 7.—PLAZO DE PRESENTACION: 10 días hábiles, contando a partir de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- 8.—APERTURA DE PROPOSICIONES: La apertura de proposiciones de las empresas admitidas se verificará en acto público en la Presidencia de la Junta de Extremadura (C/. Santa Julia, n.º 5, Mérida) a las 11 horas, al quinto día hábil posterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

# CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION de 24 de febrero de 1989, por la que se anuncia la contratación por adjudicación directa de un sistema experto informático.

Se anuncia la contratación por adjudicación directa de un sistema experto sobre fertilización en Extremadura y análisis previo para su aplicación a los cultivos de la región.

El presupuesto máximo de adjudicación es de

4.000.000 de pesetas.

Las empresas interesadas podrán dirigir sus ofertas a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, calle Adriano n.º 4, de Mérida, en el plazo de diez días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio. En dicho domicilio podrá ser consultado el pliego de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnicas que regirá la contratación.

En Mérida, a 24 de febrero de 1989.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad; S.A., con domicilio en Sevilla, Avda. de la Borbolla, 5, solicitando autorización administrativa para el es-

tablecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

#### SUBESTACION:

Tipo: Intemperie. (Cubierto). Número de transformadores: 1. Relación de transformación: 66,016.

Potencia total en transformadores: 20 KVA.

Emplazamiento: Villafranca de los Barros. Subestación de Villafranca de los Barros.

Presupuesto en pesetas: 20.734.600.

Finalidad: Ampliación de un transformador de 20 KVA. en la subestación de Villafranca de los Barros (Badajoz).

Referencia del expediente: 06/A.T.-001788-012555.

A los efectos prevenidos en el art. 9. del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 14 de septiembre de 1988.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

## LINEA ELECTRICA:

Origen: Torre metálica que se instalará entre los postes 3 y 4 de la deriv. a C.T. número 2.

Final: Centro de transformación número 2. Término municipal afectado: San Vicente de Alcántara.

Tipos de línea: Subterránea. Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales. Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,520.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio. Emplazamiento de la línea: San Vicente de Alcántara.

Presupuesto en pesetas: 4.999.963.

Finalidad: Cambio línea aérea subt. para evitar volar suelo urbanizable.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-012542.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expendiente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 29 de noviembre de 1988.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 5 de la derivación al C.T. Talleres.

Final: C.T. Almacenes (proyectado).

Término municipal afectado: Villanueva de la Serena.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,287.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Almacén de Villanueva.

### **ESTACION TRANSFORMADORA**

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: 2.

Relación de transformación: 13,002/0380/0,220. 13,002/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores: 1.200 (KVA).

Emplazamiento: Villanueva de la Serena. Villanueva de la Serena.

Presupuesto en pesetas: 7.357.396.

Finalidad: Mejora suministro de la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-012586.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el